

Señores

JUEZ 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

E. S. D.

Ref: 11001 41 03 752 2019 00783 00

Demandante: URBANIZACION SANTA CATALINA P.H.

Demandados: ALVARO CADENA GOMEZ

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

De manera atenta me permito presentar la liquidación del crédito actualizada, aplicando los abonos que realicé el día 24 de febrero de 2022 por la suma de \$4.714.044 y el 16 de marzo de 2022 por la suma de \$520.000, quedando un valor a favor mío por la suma de VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M.CTE (**\$27.166**).

LIQUIDACION CREDITO DENTRO DEL PROCESO												
sol naciente												
Fecha liquidacion: 01 DE ABRIL DE 2022												
Año	Mes	Dias	tasa Mora %	Cuota de Admon	Vlr Int. Mora Mensual	No. Meses mora	Vlr Int. Mora Acumulado	Valor Abonos	Cargo o Saldo Intereses	Abono Capital	Nuevo saldo capital(Incluye Cuota Admon)	
												\$ 4.580.544
2021	julio	30	2,1		\$ -	9	\$ 12.026	\$ -	\$ 12.026	\$ -	\$ 4.592.570	
2021	agosto	30	2,2	\$ 70.000	\$ 1.509	8	\$ 12.068	\$ -	\$ 24.094	\$ -	\$ 4.674.638	
2021	septiembre	30	2,1	\$ 70.000	\$ 1.504	7	\$ 10.529	\$ -	\$ 34.623	\$ -	\$ 4.755.167	
2021	octubre	30	2,1	\$ 70.000	\$ 1.495	6	\$ 8.967	\$ -	\$ 43.590	\$ -	\$ 4.834.134	
2021	noviembre	30	2,2	\$ 70.000	\$ 1.511	5	\$ 7.556	\$ -	\$ 51.146	\$ -	\$ 4.911.690	
2021	diciembre	30	2,2	\$ 70.000	\$ 1.528	4	\$ 6.111	\$ -	\$ 57.257	\$ -	\$ 4.987.801	
2022	enero	30	2,2	\$ 70.000	\$ 1.545	3	\$ 4.636	\$ -	\$ 61.892	\$ -	\$ 5.062.436	
2022	febrero	28	2,2	\$ 70.000	\$ 1.413	2	\$ 2.826	\$ 4.714.044	\$ -4.649.326	\$ 4.649.326	\$ 421.218	
2022	marzo	30	2,3	\$ 70.000	\$ 1.616	1	\$ 1.616	\$ 520.000	\$ -518.384	\$ 518.384	\$ -27.166	

Por lo anterior solicito al despacho se proceda con la fijación en lista de la liquidación del crédito y se SUSPENDA la diligencia de embargo y secuestro programada para el día de hoy, en virtud que de llevarse a cabo la misma se me causarían gastos adicionales que no puedo cancelar. Tenga en cuenta señor Juez que a la fecha me encuentro al día en la liquidación del crédito.

Descontando el valor a mi favor me encontraría pendiente por cancelar UNICAMENTE la suma de \$106.334 para cancelar el valor correspondiente al saldo de las costas.

Cordialmente

ALVARO CADENA GOMEZ